ACTA DE EVALUACIÓN - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS 2012 (SEGUNDO LLAMADO)

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme al artículo 3° de la Resolución N° 1162/2011 G.A.P. de fecha 19 de diciembre del 2011 concordante con la Resolución N° 92/08 G.A.P. del 26 de setiembre del 2008, integran el Comité, el Asesor Jurídico, Abogado Calos A. Ortiz; la Secretaria de Hacienda, Lic. María Irene Cantero de Leguizamón; y el Responsable del Departamento de Transporte, Sr Juan Ruiz Díaz.

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", el Departamento de Transporte remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la adquisición de cubiertas.

Por Resolución N° 1212/12 G.A.P. de fecha 22 de diciembre del 2011, se autoriza la inclusión dentro del PLAN DE CONTRATACIONES AD REFERENDUM, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS.

Por Resoluciones 1162/11 G.A.P. y 1240/2011 GAP de fechas 19.12.11 y 27.12.11, respectivamente, se aprueban los pliegos de bases y condiciones para la adquisición de bienes y servicios incluidos en el PLAN DE CONTRATACIONES AD REFERENDUM.

Por Resolución N° 119/2012 G.A.P. de fecha 05 de marzo del 2012, en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se DECLARA DESIERTO el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS AD REFEREMDUM.

Por la resolución citada en el párrafo anterior, se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación a coordinar los procedimientos administrativos necesarios para proceder a la segunda convocatoria para la adquisición de cubiertas, ajustada a las disposiciones legales y a los términos de las Resoluciones 1162/11 y 1240/11 G.A.P.

Lic. María Irene Cantero de Leguizamón
Directora de Adm. y Finanzas

La adjudicación de esta segunda convocatoria será por el total y bajo la modalidad de contrato cerrado.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Hacienda por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 9/2012 del 02.03.12, informa la existencia de recursos para este llamado por la suma de G. 220.000.000.

3. CONVOCATORIA

En fecha 12 de marzo del 2012 por NOTA UOC N° 45, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- ✓ FERRARI CUBIERTAS S.R.L.
- ✓ NASSER CUBIERTAS S.A.C.I.
- ✓ IMPORTADORA PACO S.R.L.
- ✓ NEUMATICOS DEL PARAGUAY S.R.L.
- ✓ AMERICA NEUMATICOS S.A.

4. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 26.1 de la Sección I del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en fecha 9 de abril del 2012, siendo las 8:15 horas se procede a la apertura de ofertas, en la que participaron los siguientes oferentes:

- AUTOMOTIVE S.A.I.E.
- NEUMATICO ASUNCION S.R.L.
- SER-ING DEL ING. DANIEL D. CABO DEVILLA MEDINA

En dicho acto se deja constancia que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Gobernación Alto Paraná
Dpto. de Transporte

Dra. Maria Irene Cantero de Legnizamón
Directora de Adm. y Finanzas

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	NEUMATICO ASUNCIÓN S.R.L.	SER-ING
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	NO CUMPLE	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
4. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
6. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	NO APLICA
7. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	NO APLICA

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que los oferentes han presentado debidamente los mismos, con excepción de Neumático Asunción S.R.R.L., cuya oferta es desestimada en razón de que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta fue emitida por un plazo menor de lo establecido en el PBC, según el siguiente detalle:

Descripción	Días de cobertura	Vencimiento
PLIEGO: La garantía deberá cubrir 60 días, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (9/04/12)	60 días	07/06/12
OFERTA: Cobertura de la póliza, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (09/04/12)	59 días	06/06/12

Gobernación Alto Paraná – Dpto. de Transporte

Lic. Marianne Cecilia de Legizamón
Directora de Adm. y Finanzas

B. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se compara los precios totales de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

(En guaraníes – Iva incluido)

Descripción	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	SER-ING
Adquisición de cubiertas	181.427.400	169.702.000

Considerando que el oferente SER-ING presenta el precio más bajo y ajustado a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior.

C. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de SER-ING, oferta evaluada con el precio más bajo, conforme a los parámetros estipulados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Primero, se verifica la presentación de los documentos formales requeridos en el Anexo 1, cuyo detalle es el siguiente:

	Documento	OFERENTE 1 SER-ING
1.	Fotocopia simple del RUC y constancia de inscripción.	Cumple
2.	Declaración Jurada del menor, convenios 138 y 182 de la OIT.	Cumple
3.	Fotocopia simple del IVA (último mes) y/o del Impuesto a la Renta (último año)	Cumple
4.	Declaración jurada en la que manifiesta que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Cumple
5.	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% de lo ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años antes de la fecha de apertura de apertura. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
6.	Garantía de buen funcionamiento de los productos ofertados.	Cumple
7.	Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes ha proveído bienes similares a lo propuesto	Cumple
8.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
9.	Autorización del Fabricante.	Cumple
10.	Declaración jurada simple de que ninguna de las condiciones contenidas podrán ser negociadas, etc.	Cumple
11.	Formulario N° 1 – Información del Oferente	Cumple

Conforme al cuadro precedente, el oferente SER-ING ha presentado los documentos de carácter formar requeridos en el PBC.

Seguidamente, se analiza el cumplimiento de los criterios de calificación, arrojando el siguiente resultado:

Gobernación Alto Paraná – Dpto. de Trasporte

Lic. Mario Irmo Cardozo de Legizamón
Directora de Adm. y Finanzas

Capacidad Legal
El Oferente ha presentado todos los documentos legales indicados en el Anexo I (formales y sustanciales), demostrando que es elegible para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Técnica
El Oferente ha presentado los documentos requeridos en el PBC (Declaración jurada en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, y Garantía de buen funcionamiento de los productos ofertados), demostrando su capacidad técnica para cumplir con el adecuadamente con la provisión requerida.

Experiencia
El Oferente ha presentado los documentos requeridos en el PBC (facturas de provisión de productos similares por montos que superan el 20% de lo ofertado, y lista de clientes), demostrando que cuenta con experiencia para proveer lo solicitado.

Otros aspectos
El oferente ha presentado los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tales como, certificado de cumplimiento tributario, autorización del fabricante, etc.

D. CONCLUSION

Considerando que la oferente SER-ING DE DANIEL D. CABO DEVILLA MEDINA cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y además, que el precio ofertado se ajusta al monto presupuestado para el presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente up supra la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – SEGUNDO LLAMADO" por la suma de guaraníes ciento sesenta y nueve millones setecientos dos mil (G. 169.702.000).

Ciudad del Este, 23 de abril del 2.012

SR. JUAN RUIZ DÍAZ Departamento de Transporte	ABOG. CARLOS ORTIZ Asesor Jurídico	LIC. MARIA IRENE CANTERO Secretaría de Hacienda

Gobernación Alto Paraná – Asesoría Jurídica

Gobernación Alto Paraná – Dpto. de Transporte